INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA No. 248 DE INFOTIC S.A.

FECHA DE REUNIÓN	23 de enero de 2026
HORA DE INICIO	07:31 a.m.
TIPO DE SESIÓN	MIXTA (presencial y/o virtual)
CONVOCATORIA	La reunión se realiza, previa convocatoria remitida por el presidente ejecutivo de **INFOTIC S.A.**, el día veintiuno (21) de enero de 2026, la cual fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de Junta Directiva, para ser celebrada el día veintitrés (23) de enero de 2026, en el horario de 07:30 a.m., lo anterior, de conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía.

CONSTANCIAS INICIALES

INFOTIC S.A., dando cumplimiento a sus Estatutos Sociales realizó de manera virtual por medio del aplicativo Microsoft Teams la sesión extraordinaria de Junta Directiva No.248, de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995 y el Decreto No. 398 del 13 de marzo de 2020, expedido por el Presidente de la República de Colombia, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales y mixtas de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas y juntas directivas, siendo el link de conexión usado para dicha sesión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación del secretario ad hoc.
3. Aprobación de proyectos estratégicos para INFOTIC S.A.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede con el llamado a lista y verificación del quórum, motivo por el cual los miembros de Junta Directiva activan sus medios electrónicos, con la finalidad de validar la identidad de los miembros presentes y realizando así el llamado a lista y verificación del quórum en los siguientes términos:

Se deja constancia que el veintitrés (23) de enero de 2026, se encuentran presentes en la sesión extraordinaria de Junta Directiva No.248 de INFOTIC S.A. las siguientes personas:

- El Dr. Andrés Mauricio Gaitán Guzmán, quien actúa como delegado del alcalde de Manizales mediante delegación conferida a través de la Resolución No.0018 del 19 de

©

enero de 2026, por lo tanto, asiste como primer renglón y de forma virtual a la sesión convocada.
- El Dr. Hernán González Cardona, quien actúa como Gerente de INFI-MANIZALES, segundo renglón principal y quien asiste de forma virtual a la sesión convocada.
- La Dra. Orfa Cecilia Velasco Ruiz, como tercer renglón principal, quién asiste de forma virtual a la sesión convocada.
- El Dr. Gilberto Rodríguez Rojas, como cuarto renglón principal quién asiste de forma virtual a la sesión convocada.
- El Dr. Mario Andrés Villa Giraldo, como quinto renglón principal quién asiste de forma virtual a la sesión convocada.

También se deja constancia que se encuentran presentes en calidad de invitados:

- El Dr. Adolfo Antonio Tejada Díaz, en su calidad de Representante Legal y Presidente Ejecutivo de INFOTIC S.A quien asiste de forma virtual a la presente sesión.
- El Dr. Luis Ángel Esguerra, en su calidad de Secretario General de INFOTIC S.A. quien asiste de forma presencial a la presente sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, estando reunidos todos los miembros principales en ejercicio, existe quórum decisorio y deliberatorio para celebrar la sesión extraordinaria de Junta Directiva No. 248 de INFOTIC S.A., lo anterior con base en el artículo 48° de dichos estatutos, el cual establece lo siguiente:

> *"El funcionamiento de la Junta Directiva se regirá por las normas siguientes: **1)** Deliberará con la presencia de tres (3) de sus miembros, y esta misma mayoría será necesaria para aprobar las decisiones, excepto en los casos en que los estatutos o las disposiciones legales exijan unanimidad (...)"*

Asimismo, de conformidad con el artículo 46° de los Estatutos Sociales de la compañía, la Junta Directiva será presidida por el alcalde de Manizales o su delegado, en ese sentido el Dr. Andrés Mauricio Gaitán Guzmán, al ostentar delegación por parte del Alcalde de Manizales, presidirá la presente sesión extraordinaria de Junta Directiva No.248 en concordancia con los Estatutos Sociales de la compañía.

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO AD HOC.

Para el presente punto del orden del día, el presidente y/o Representante Legal de INFOTIC S.A. propone sea postulado y designado al Dr. Luis Ángel Esguerra Marciales, Secretario General de INFOTIC S.A, para que el mismo ejerza la secretaria ad hoc de la presente sesión.

Los miembros de junta directiva presentes aceptan la sugerencia, motivo por el cual, el Dr. Andrés Mauricio Gaitán Guzmán, como presidente de la sesión procede a someter a consideración de los miembros de junta directiva presente la designación propuesta, quienes, a su vez manifiestan de forma unánime designar al Dr. Luis Ángel Esguerra Marciales como secretario ad hoc de la sesión

©

extraordinaria de Junta Directiva No.248. En tal sentido, el Dr. Luis Ángel Esguerra Marciales acepta la designación realizada.

Así las cosas, se continua con el siguiente punto del orden del día siendo esta la razón de ser de la presente sesión extraordinaria previamente convocada.

(...)

3. APROBACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA INFOTIC.

El Dr. Adolfo Tejada en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de INFOTIC S.A. realiza a continuación la presentación del proyecto que desea ser celebrado y que en virtud de su cuantía requiere de una aprobación por parte de la Junta Directiva de la sociedad, para que el Representante Legal de INFOTIC S.A o los suplentes de este, realicen la presentación de oferta y ofrecimiento comercial, y de darse el caso, la suscripción del instrumento jurídico correspondiente en cada caso, así como, las adiciones, prórrogas y modificaciones, que puedan originarse a través de otrosíes, suscripción de pagarés, y pólizas de garantías ante las compañías aseguradoras y demás eventos que puedan presentarse durante la ejecución de dicho negocio jurídico, así como, la celebración de los contratos a que haya a lugar con el proveedor o proveedores seleccionados para el desarrollo de cada uno de los objetos en comento.

Así las cosas, se inicia la exposición de los proyectos que requieren de una aprobación por parte de la Junta Directiva de INFOTIC S.A.

(...)

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR

OBJETO: *""Prestar los servicios de operación logística para la Agencia de Desarrollo Rural - ADR".*

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial total estimado del proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($45.000.000.000)** IVA incluido.

(...)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
(...)

SOLICITUD DE APROBACIÓN.
Conforme a lo anterior, se solicita a los Miembros de la Junta Directa de INFOTIC S.A., la aprobación para la presentación de oferta y suscripción del contrato y sus anexos, al proyecto con la entidad Agencia de Desarrollo Rural - ADR, cuyo objeto es "Prestar los servicios de

©

operación logística para la Agencia de Desarrollo Rural - ADR", con un presupuesto estimado de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($45.000.000.000)** IVA incluido, y con plazo de ejecución de será treinta y uno (31) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución. Para que el Representante Legal de INFOTIC o los suplentes de este, realicen la presentación de ofertas y ofrecimientos comerciales, y de darse el caso, la suscripción del instrumento jurídico correspondiente en cada caso, así como, las adiciones, prórrogas, modificaciones que puedan originarse a través de otrosíes, suscripción de pagarés, y pólizas de garantías ante las compañías aseguradoras y demás actos y/o eventos que puedan presentarse durante la ejecución y/o liquidación de dicho negocio jurídico, así como, la celebración de los contratos y/o actos a que haya lugar con el proveedor o proveedores seleccionados para el desarrollo de cada uno de los objetos y su liquidación.
En ese sentido, el Presidente de la sesión da apertura a la votación del presente proyecto y la cual se expresa de la siguiente manera:

- El Dr. Hernán González, como segundo renglón principal, aprueba el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.**
- La Dra. Orfa Cecilia Velasco Ruiz, quien actúa como tercer renglón principal aprueba el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.**
- El Dr. Gilberto Rodríguez Rojas, como cuarto renglón principal aprueba el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.**
- El Dr. Mario Andrés Villa Giraldo, como quinto renglón principal aprueba el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.**
- El Dr. Andrés Mauricio Gaitán Guzmán, quien actúa como delegado del alcalde de Manizales mediante delegación conferida a través de la Resolución No.0018 del 19 de enero de 2026, por ende, primer renglón principal aprueba el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR.**

Una vez constatada la votación expresada anteriormente, los miembros de junta directiva aprueban unánimemente el proyecto presentado con la entidad **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL-ADR,** otorgándose así, en virtud de la cuantía del proyecto, la facultad al Representante Legal de proceder con los trámites necesarios para su concertación.

(...)

©

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
No. 248 DE INFOTIC S.A.

Finalmente, una vez agotado el orden del día y no existiendo más consideraciones por parte de los miembros de Junta Directiva ni de la administración de INFOTIC S.A, el Dr. Andrés Mauricio Gaitán Guzmán en su calidad de presidente, da por terminada la sesión extraordinaria de Junta Directiva No.248 de INFOTIC S.A., siendo las 7:55 a.m. del mismo día y encontrándose presentes en el transcurso de la misma las personas relacionadas al inicio del acta. Del mismo modo, el Presidente de la sesión en conjunto con el Representante Legal de INFOTIC S.A. certifican a su vez la continuidad del quórum de manera ininterrumpida durante el desarrollo de toda la reunión.

FDO.
Dr. ANDRÉS MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
PRESIDENTE – DELEGADO DEL ALCALDE.

FDO.
Dr. ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL.
INFOTIC S.A.

FDO.
Dr. LUIS ÁNGEL ESGUERRA MARCIALES
SECRETARIO AD HOC DE LA SESIÓN.

Se deja constancia que el presente documento es copia fiel del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de junta directiva No. 248.



Dr. LUIS ÁNGEL ESGUERRA MARCIALES
SECRETARIO AD HOC DE LA SESIÓN.

©